

AUTORIZA PERMISO

DECRETO N° 1807  
Sección 1era

LA CISTERNA 18 ABR. 2013

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldías y declaración de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Certificado de Nacimiento presentado por el funcionario municipal que más abajo se individualiza, por el nacimiento de su hija Antonia Emilia Álvarez Dávila, con fecha 28 de Marzo 2013.

**D E C R E T O:**

**DESE POR AUTORIZADO**, al funcionario municipal que a continuación se individualiza, para hacer uso de Permiso de acuerdo a la Ley N° 20.047 (paternidad), en las fechas que se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA
SERGIO ALVAREZ VARGAS	05	28/04/2013	01/04/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIA ORELLANA FERRADA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

POF/JMC/MEGM/Gcm.-



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"